

SUSTITUCIONES LEXICAS POR HOMONIMIA EN ANDALUCIA Y AMERICA

por

MANUEL ÁLVAREZ GARCÍA

1. INTRODUCCIÓN

Los lingüistas no se ponen de acuerdo a la hora de establecer los límites entre la homonimia y la polisemia. Esto ocurre porque el problema se plantea desde dos ángulos diferentes, el histórico y el sincrónico; por esta razón, hay determinados casos que para algunos pertenecen a la homonimia, mientras que para otros están dentro de la polisemia. Dejando a un lado esta cuestión que carece de importancia en lo que aquí nos va a ocupar, todo el mundo coincide en que la causa más común de la homonimia es la convergencia de sonidos diferentes. Debido a los cambios fonéticos, dos o más palabras que en el pasado eran formalmente distintas, llegan a coincidir en la lengua hablada y, a veces, también en la escrita. Aunque ésta es la forma más general, la homonimia también se puede producir por divergencia semántica y por acción del préstamo, sea léxico, sea simplemente semántico.

En el presente estudio únicamente me referiré a una serie de casos donde varios vocablos han llegado a una igualación fonética, fenómeno que ha llevado a la sustitución de alguno de ellos por otro término. No voy a tratar por tanto aquellas otras homonimias que se dan en el español de Andalucía y América por unas causas diferentes, como son las homofonías que se han producido en el español ame-

ricano por los préstamos tomados de las lenguas indígenas, que han provocado también, a veces, la sustitución de alguno de los homófonos, como ha ocurrido, por ejemplo, con el quechuismo *china* 'india, criada, sirvienta', 'concubina, granuja, golfilla', que se ha visto reemplazado en Perú por *china-chola*, para que no se confundiera con *china* 'guijarro, porcelana, nativa de China, etc.'¹.

La homonimia es un fenómeno negativo dentro de la lengua, si exceptuamos los casos de juego de palabras. El papel negativo de la fonética como creadora de homónimos ha sido señalado de forma tajante por J. Gilliéron: «On a tenté de nier, soit de mettre en doute, soit de restreindre le rôle délétère de la phonétique en tant que créatrice de produits homonymes qui obligent le parler à remanier son patrimoine lexical, le contraint constamment à un travail de réparation. Nous croyons pouvoir prétendre qu'il n'est aucune loi phonétique qui, dans le long cours d'un parler, s'effectue sans causer des dommages nécessitant une oeuvre de réparation et des modifications de tout ordre, que la phonétique est responsable de la disparition d'une grande partie des mots du patrimoine latin, qu'une foule des disparus sont des déchets de l'usure phonétique, qu'une foule de mots nouveaux sont des compensations, plus ou moins heureuses, à ces déchets»². El carácter destructor de la homonimia se extiende por todas partes según nos dice el mismo autor: «Le rôle destructeur de l'homonymie apparaît dans les éléments les plus récents de la langue, dans les emprunts que font les patois à la langue littéraire, tout aussi bien que dans leurs éléments régionaux»³. Ninguna palabra de la lengua está a salvo de este peligro, como muy bien indica I. Iordan: «En principio, todas las palabras están amenazadas por el peligro de la homonimia, ya que la causa de este fenómeno, que no es otra que la acción destructora de las transformaciones fonéticas, opera sobre todas; teóricamente hablando, no existe en ninguna lengua un elemento léxico del que se pueda decir que está protegido contra las modificaciones fonéticas, ya que hasta los neologismos, que las hablas populares toman de la lengua común o los crean para reemplazar a las voces desaparecidas por causa de la homonimia, quedan

1. Vid Charles E. Kany, *Semántica hispanoamericana*, Madrid, Aguilar, 1969, p. 199 y ss.

2. J. Gilliéron, *Pathologie et thérapeutique verbales*, Neuveville, 1915, p. 14.

3. J. Gilliéron, *Généalogie des mots qui désignent l'abeille d'après l'atlas linguistique de la France*, París, 1918, p. 222.

sometidos a la misma suerte; es decir, son tratados como los elementos patrimoniales y de este modo, tarde o temprano, también se pueden confundir con otros términos»⁴.

Dentro de las distintas clases de homónimos, según la división que propone O. Ducháček⁵, el grupo que encierra mayor peligro para la lengua en lo que a grado de confusión se refiere es el de los llamados «homónimos léxicos absolutos», que está integrado por voces que pertenecen a la misma clase gramatical, poseen las mismas categorías gramaticales y, al mismo tiempo que homófonas, son homógrafas. Para luchar contra la homonimia en general, y contra este tipo en particular, la lengua dispone de varios medios, de los cuales el contexto es el más importante. Además existen otros procedimientos para evitar la confusión como señala de manera precisa S. Ullmann⁶. Si, a pesar de todo esto, la homonimia tiene lugar, se puede recurrir a los *sustitutos*, cuestión esta precisamente de la que voy a ocuparme en este trabajo.

La colisión homonímica puede conducir incluso en algún caso a la desaparición de los dos términos, aunque esto es poco frecuente; normalmente sólo se eliminará una de las palabras en conflicto, y es cuestión del azar fundamentalmente cual de ellas perecerá y puede ocurrir que un homónimo se pierda en una zona determinada y en otra resulte más fuerte que su rival, aunque es posible que en esta lucha entre homónimos quede eliminado aquél para el cual se disponga de un sustituto con más facilidad, o aquél que exija con más fuerza el ser reemplazado. Durante un período de tiempo más o menos largo el término objeto de sustitución y el posible sustituto coexisten como sinónimos. Esta coexistencia así como la sustitución tienen su razón de ser en la necesidad de claridad semántica, según se desprende de las palabras de J. Gilliéron: «Cette substitution et cette coexistence ont leur origine dans le besoin de clarté, dans le besoin de distinguer les uns des autres des homonymes de sémantique différente et des sémantiques différentes dans un seul et même mot, d'effacer dans la langue deux éléments d'obscurité, la sursaturation phonéti-

4. I. Jordan, *Lingüística románica*, Madrid, Alcalá, 1967, p. 279.

5. Vid. O. Ducháček, «L'homonymie et la polisémie», *Vox Romanica*, 21, 1962, pp. 50-52.

6. Vid. S. Ullmann, *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar, 1965, pp. 205-208.

que et la sursaturation sémantique, qui, en réalité ne sont qu' un seul état pathologique, réclamant la même médication, la substitution»⁷.

2. HOMONIMIA Y SUSTITUCIÓN LÉXICA EN EL ESPAÑOL ANDALUZ Y AMERICANO

Teniendo en cuenta, como he dicho anteriormente, que la causa más común de la homonimia consiste en la igualdad formal de ciertos términos, voy a ejemplificar este proceso en el español de Andalucía y América, con la consiguiente terapia de sustitución léxica, aunque este remedio contra la homonimia haya sido negado por muchos según afirma J. Gilliéron: «C'est par centaines que se chiffrent les substitutions à des mots «indésirables» pour cause de pléthore sémantique, par centaines même celles qui ont pour cause la collision homonymique. Cette dernière catégorie de substitutions est généralement niée, et cette négation repose sur la constatation que l'homonymie est fréquente dans la langue. Singulier raisonnement: la catastrophe n'a pas eu lieu, parce qu'il y a eu de nombreux rescapés!»⁸.

A causa de la evolución fonética convergente en un único fonema, con diversas realizaciones fonéticas, de las consonantes medievales /ʃ/, /ʒ/ y /s/, /z/ en el español de América y en gran parte del Sur de España, muchas palabras se han hecho homófonas en esos lugares del mundo hispanohablante, a diferencia de lo que ha ocurrido en el español castellano donde esa confusión no ha llegado a producirse porque los cuatro fonemas antes citados han dado lugar, como es bien sabido, a un resultado diferente: (/ʃ/, /ʒ/ > /ø/; /s/, /z/ > /s/). Entre las numerosas voces que se han confundido en las regiones antedichas están *cocer* y *coser*; *caza* y *casa*; *cerrar* y *serrar*; *fucilar* y *fucilar*; *braza* y *brasa*; *cesto* y *sexto*; *zum* y *sumo*; etc., etc. En Colombia, para 'cocer' (ALEC, IV, 177)⁹, se registra *cocer* en seis localidades pero el término de mayor difusión es *cocinar*, con lo cual la homonimia queda deshecha; para 'coser' (ALEC, IV, 70), el vocablo que se recoge como general es *coser*, a la vez que se documentan, con el mismo significado, *costuriar*, *remendar* (cuando es con aguja de

7. J. Gilliéron, *Généalogie...*, p. 258.

8. J. Gilliéron, *Généalogie...*, p. 263.

9. L. Flórez y otros, *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia*, Bogotá, ICC, 1981-83 [citado ALEC].

mano) y *rumbiar*; para 'coser (un botón)' (*ALEC*, IV, 73), la forma más difundida es *pegar*; le siguen en extensión *prender* y *poner*, y también aparece *colocar* en dos puntos, *coser* en uno y *plantar* en otro; en el *DGA*¹⁰, s.v. *cocinarse*, 'cocerse, ablandarse'; s.v. *costurear*, 'vulgarmente, coser, pero defectuosamente, o dando hilvanes largos como persona no diestra'; s.v. *prender*, en su sexta acepción, 'embastar; asegurar con puntadas la tela del bastidor', con localización en Colombia; según el testimonio de hablantes andaluces de diversos lugares de Andalucía occidental, la voz que con mayor frecuencia se emplea en esta región para el significado de 'cocer' es *hervir*, seguida de *cocer* y *guisar*; para 'coser', *coser*, y para 'coser (un botón)', *pegar*. A fin de evitar la confusión entre *caza* y *casa*, la primera palabra es sustituida en el español americano por *cacería* según nos dice R. J. Cuervo: «Perdida la distinción de z (c) y s, resultan homónimos embarazosos *cebo* y *sebo*, *cocer* y *coser*, *cazar* y *casar*, *caza* y *casa*; para obviar el inconveniente, no decimos el *cebo* de la escopeta sino la *ceba*, ni *cocer el pan*, *el ladrillo* sino *cocinar*, ni *me voy a cazar*, *me gusta la caza*, sino *me voy a cacería*, *me gusta la cacería*»¹¹; la misma voz *cacería* sustituye a *caza* en numerosos puntos de Andalucía occidental según me han manifestado varios hablantes de la región. Situación similar es la que nos ofrece la pareja *serrar* y *cerrar*. En Colombia, con el sentido de 'serrar' (*ALEC*, VI, 14), la forma *serrar* sólo se documenta en cinco localidades y en tres de ellas alterna con otras voces; los demás términos recogidos son: *serruchar* (el más difundido), seguido de *aserrar*, *trozar*, *cortar*, *rajar* y *aserruchar*, además de otras palabras como *abrir*, *partir*, *tajar*, *recortar*, *mochar*, *pedaciarla*, etc., vocablos todos ellos utilizados como sustitutos de *serrar*; en el Sur de Chile, para 'serrar' (*ALESUCH*, 65)¹², no aparece localizada la voz *serrar* en ningún lugar y las formas que se registran con dicho significado son *trozar*, *cortar*, *cortar madera*, *serrucar*, *estar serrucando*, *aserrucar* y *rajar*; en las hablas andaluzas, para significar lo mismo, se emplean, además de *serrar*, *aserrar* y *cortar*, según las informaciones provenientes de hablantes de estas tierras. Para no confundir *fucilar*

10. Francisco J. Santamaría, *Diccionario general de americanismos*, Méjico, Pedro Robredo, 1942 [citado *DGA*].

11. Rufino J. Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, ICC, 1955, § 670.

12. G. Araya y otros, *Atlas lingüístico-etnográfico del Sur de Chile*, Valdivia, 1973 [citado *ALESUCH*].

con *fusilar*, en el español americano, según Charles E. Kany, se sustituye la primera de estas palabras por *refucilar*, y algunas veces por *fusilear* o por *fusiliquear*¹³; en Andalucía, para el significado de 'fucilazo' (*ALEA*, IV, 858)¹⁴, aparece *fucilazo* y la variante *fusilazo* en algunos puntos pero la forma más extendida es *relámpago*, a la vez que se registran otras como *claridad*, *candilazo*, *relumbrón*, etc., todas ellas usadas para evitar la homonimia con *fusilazo* 'disparo hecho con fusil'. Con el objeto de deshacer la confusión entre *brasa* y *braza*, en el español de Colombia, para el significado de 'brasa' (*ALEC*, IV, 152), se usan, además de *brasa* que es la voz más general, *carbón*, *foguera*, *pavesa* y *tizón*; en las hablas andaluzas, para significar 'brasa' (*ALEA*, I, 259), es también *brasa* el término más difundido, pero a la vez se documentan *borrajo*, *rescoldo*, *rescualdo*, *carbón*, *candela*, *cisco*, *ascua*, *ceniza*, *brasero*, etc. En el caso de *cesto* y *sesto*, en el Sur de Chile, con el sentido de 'cesto (en baloncesto)' (*ALESUCH*, 222), se recoge la forma *cesto* en tres puntos y *cesta* en uno pero la voz más extendida es *aro* y además se recogen *canasto*, *canasta*, *redondela* y *malla*; en el *DM*¹⁵, s.v. *canasta*, se dice que '*canasta* usamos siempre para *cesto*, *cesta* y *canasto*, palabras que tenemos olvidadas; acá todo es CANASTA o chiquihuite', y se localiza dicho vocablo también, con el mismo significado, en Ecuador; según las informaciones que he recogido de labios de hablantes andaluces occidentales, la forma que alcanza mayor difusión en la zona para significar 'cesto' es *canasto*, seguida de *cesta* y *cesto*. Para evitar la posible confusión entre *zumo* y *sumo*, en determinados lugares de América la primera de estas palabras es sustituida por *caldo*; según el *DGA*, s.v. *caldo*, 'jugo o guarapo de la caña', se emplea esta voz en lugar de *zumo* en Méjico y las Antillas; en Andalucía, para el sentido de 'zumo (de un fruto)' (*ALEA*, II, 336), además del término *zumo* que se registra en diversas localidades, aparecen otros como sustitutos, tales como *zugo*, *sugo*, *jugo*, *caldo*, *caldillo*, *ácido*, etc.

Por igualación de los fonemas /l/ y /y/ en uno solo, con diversas realizaciones fonéticas, en casi toda América y hoy en día también en casi toda España, numerosas palabras de nuestra lengua se han con-

13. Vid. Charles E. Kany, *op. cit.*, p. 197.

14. M. Alvar, con la colaboración de A. Llorente y G. Salvador, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, 1961-73 [citado *ALEA*].

15. Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, 3.ª ed., Méjico, Porrúa, 1978 [citado *DM*].

vertido en homófonas. En Colombia, para eliminar la confusión entre *rallar* y *rayar*, con el significado de 'rallar' (ALEC, IV, 191), además de *rallar*, se emplea *raspar*; en Andalucía occidental, para significar 'rallar', además de *rallar*, se utiliza *raspar*, según el testimonio de varios hablantes de la región; en las hablas andaluzas, ante la homofonía que se produce entre *pollo* y *poyo*, para el sentido de 'pollo' (ALEA, VI, 1761), al lado de *poyo* y *pollo* que son las formas más extendidas, se registran otras como *poyito*, *poyiyo*, *polliyo*, *poyino*, *poyico*, *pollito*, *pollito chico*, *poyuelo*, etc.; en Andalucía, para evitar que se confundan los significados de *maya* y *malla*, para referirse al 'objeto o lugar que, en el juego del escondite y otros similares, es necesario tocar para quedar libre' (ALEA, V, 1429), la voz *maya* se localiza en muy pocos puntos y, en su lugar, aparecen documentados diversos términos: *tuna*, *marro*, *puesto*, *barrera*, *casa*, *esquina*, *escondite*, etc.; en la misma región, debido a la confusión entre *cayada* y *callada*, para el significado de 'cayada' (ALEA, II, 496), además de la forma *cayada*, se recogen otras como *báculo*, *cachera*, *cayadita*, *chivata*, *gancho*, *garrote*, *muleta*, etc.

En muchos lugares de América, especialmente en el habla popular y rústica, se mantiene la aspiración de la *h* < *f* latina, igual que sucede en partes de España, sobre todo en Andalucía; esta *h* aspirada se ha confundido en su realización fonética con la del fonema /x/ y este hecho se ha convertido en otra fuente de homófonos. Me voy a limitar a citar un caso de confusión de este tipo y los sustitutos que aparecen en Andalucía y América para uno de los términos que ha entrado en conflicto con otro; se trata de la pareja *fuego* y *juego*. En Colombia, para el sentido de 'fuego' (ALEA, IV, 152), la voz *fuego* aparece recogida en algunas localidades, pero el término más difundido es *candela* y también se registran *candelar*, *fogaje*, *llama* y *llamaradita*; el DGA, s.v. *candela*, en su primera acepción, 'muy usado en Cuba y Puerto Rico, por fuego o lumbre en general'; el DA¹⁶, s.v. *candela*, 'lumbre en general y cualquier fuego o brasa', con localización en Colombia, Puerto Rico y Venezuela; el [DHCH]¹⁷, s.v. *fogón*, 'fuego, fogata', con localización en Chile, Argentina y Costa Rica; en

16. Marcos A. Morínigo, *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires, Muchnik Editores, 1966, [citado DA].

17. Academia chilena, *Diccionario del habla chilena*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1978 [citado DHCH].

tierras andaluzas, para significar 'lumbre' (*ALEA*, III, 713), sólo se documenta *fuego* en H 401; Ma 202, 203 (en ambas localidades malagueñas alternando con *candela*); GR 203, 409; en el resto de los puntos encuestados se recogen *lumbre* y *candela*, la primera palabra muy difundida en Andalucía oriental y la segunda en la occidental; AV¹⁸, s.v. *candela*, 'fuego del cigarro'.

Además de lo dicho hasta ahora, se podría hablar de otros casos de homonimia en el español andaluz y americano y de las posibles sustituciones léxicas a que darían lugar; entre ellos estarían los provocados por la aspiración de la *s* y su influjo en la articulación de la consonante vecina que hace que una voz como *rasgar*>*rajar* con la consiguiente confusión con otro vocablo *rajar* existente ya en la lengua¹⁹, y los debidos a la pérdida que experimentan ciertos sonidos en posición final de palabra; un ejemplo de esto último puede verse en la homofonía que se produce entre *col* y *coz* en diversos lugares de Andalucía; a fin de evitar esta confusión, para el significado de '(una)coz' (*ALEA*, V, 1293), la forma *(una)coz* se documenta en algunas localidades pero la más extendida en el uso es *(una)patada*; para el sentido de '(un)par de coches' (*ALEA*, V, 1294), las respuestas obtenidas varían en relación con lo anterior, ya que la voz *coces* se registra en numerosos puntos (casi en tantos como *patadas*) y esta diferencia estriba en que en plural no se da la confusión fonética entre *coces* y *coles* y por tanto la sustitución léxica de uno de los términos es innecesaria.

3. CONCLUSIÓN

Con la serie de ejemplos que he citado creo que queda suficientemente probado que, debido a unas determinadas evoluciones fonéticas, se producen numerosas homofonías en el español andaluz y americano y como consecuencia de esto ciertas alteraciones en el empleo del léxico. Me parece superfluo decir aquí que estas evoluciones fonéticas no están extendidas por todo el territorio andaluz y americano y que, por otra parte, algunas se dan también fuera de Andalucía y América, aunque yo en esta ocasión me haya limitado a hablar

18. A. Alcalá Venceslada, *Vocabulario andaluz*, 2.ª ed., Madrid, 1951, [citado AV].

19. Vid. Charles E. Kany, *op cit.*, p. 198.

de unos casos determinados, localizados en estos lugares, porque éste era el propósito que tenía al iniciar este trabajo.

Para evitar las posibles confusiones en la comunicación a causa de la homonimia, los hablantes andaluces y americanos recurren, según los datos aportados, a la terapia de la sustitución léxica, aunque esto no quiere decir que sea éste el único remedio que emplean para eliminar dichas confusiones. En los casos estudiados, el sustituto es, en ocasiones, un derivado de la palabra sustituida (*cacería, refucilar, fusilar, poyito, fogaje, etc.*), otras veces, un sinónimo (*jugo, candela, etc.*) y, en otros momentos, una voz que pertenece a la misma esfera conceptual del homónimo que se ha hecho desaparecer (*guisar, remendar, cortar, trozar, claridad, canasto, canasta, etc.*).